

Consejería de Industria y Turismo

Contratación.—Anuncio de 18 de mayo de 1993, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de contratación directa, correspondiente al proyecto de «Cambio de transformador de potencia en Estación de Autobuses en Zafrá»..... 1420

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concursos.—Anuncio de 11 de mayo de 1993, por el que se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de la obra: «Depuradora de aguas residuales en Moraleja»..... 1421

Convocatoria.—Anuncio de 14 de mayo de 1993, relativo a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de dieciocho plazas de conductores-bomberos, vacantes en la plantilla de funcionarios..... 1422

Excmo. Ayuntamiento de Alconera

Convocatoria.—Anuncio de 26 de abril de 1993, sobre las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Policía Local..... 1429

Excmo. Ayuntamiento de Garbayuela

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 20 de abril de 1993, sobre aprobación inicial de la modificación de uso de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico al paraje «El Calvario»..... 1431

Excmo. Ayuntamiento de Torremejía

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 17 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. 1431

Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas

Urbanismo.—Anuncio de 28 de abril de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización, promovido por CODEGA S.L. 1431

Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 22 de abril de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de este municipio..... 1431

Excmo. Ayuntamiento de Serradilla

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 26 de abril de 1993, sobre aprobación inicial de la modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 1432

Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Fresno

Convocatoria.—Anuncio de 28 de abril de 1993, sobre convocatoria de una plaza de administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna..... 1432

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de Mayo de 1993, por la que se aprueban las Modificaciones al Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a titulares de explotaciones de regadío en las zonas regables del Arrago y del Alagón.

La aplicación de las cláusulas del Apéndice al Decreto 29/1992,

de 24 de marzo y su modificación, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a titulares de explotaciones de regadío en las zonas regables del Arrago y del Alagón, ha puesto de manifiesto que es necesaria una matización en alguna de ellas para su correcta aplicación al estar implicadas diferentes exigencias de carácter fiscal y de Seguridad Social por lo que, previo informe favorable del Consejero de Economía y Hacienda,

DISPONGO:

Artículo 1.º—En el Apéndice (publicado mediante Orden de

10/06/92, D.O.E. Supl. núm. 46 de 11/06/92), al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a titulares de explotaciones de regadío en las zonas regables del Arrago y del Alagón, se llevarán a cabo las siguientes modificaciones:

— Cláusula 3. Beneficiarios.

Sustituir, donde dice: «Para los beneficiarios de párrafo anterior con superficie inferior a 5 Has. no será exigible la condición de Agricultor a Título Principal».

Debe decir:

«No será necesaria la condición de Agricultor a Título Principal para aquellos agricultores de explotaciones agrarias que sean a su vez trabajadores por cuenta ajena con superficie inferior a 5 Has. ni a los titulares de explotaciones agrarias con superficie inferior a 15 Has. que no sea trabajador por cuenta ajena y que no supere en ingresos netos dos veces y media el salario mínimo interprofesional».

— Cláusula 7. Tramitación: Solicitud, Concesión y Formalización.

Apartado 7.1.

Sustituir, donde dice: «...así como estar al corriente de pago de sus cuotas.»

Debe decir:

«...así como estar al corriente de sus cuotas, salvo para los titulares de explotaciones agrarias, no trabajadores por cuenta ajena, con superficie inferior a 15 Has. y salario inferior dos veces y media al S.M.I. que se le exigirá que su pensión proceda del R.E.A.»

Artículo 2.º—Se concede un nuevo plazo de 15 días a partir del mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual tendrán validez las solicitudes presentadas.

Mérida, a 26 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 26 de mayo de 1993, por la que se convoca concurso para la selección de centros públicos de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma que deseen participar en la extensión acelerada del proyecto de Atenea y de la enseñanza de los idiomas.

El desarrollo de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) lleva consigo. La obligatoriedad de la enseñanza de idiomas escolares de Educación Primaria.

Los proyectos Atenea y Mercurio tienen como objetivo fundamental, la utilización de tecnologías informáticas y audiovisuales como medios didácticos en el aula.

El Ministerio de Educación y Ciencia para aquellos centros que deseen participar en la utilización curricular de las nuevas tecnologías en el aula, realiza anualmente una convocatoria que favorece la implantación de las mismas de acuerdo con el Real Decreto 1545/1991, de 6 de septiembre, que establece el currículum de las enseñanzas primarias y secundarias.

La Junta de Extremadura es consciente de que los conocimientos adquiridos a través de los Proyectos Atenea y Mercurio suponen una mejora importante tanto en los aspectos cuantitativos como cualitativos de los contenidos educativos, así como un avance en la implantación de la LOGSE.

Por todo ello el Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura en cuyo marco la Junta de Extremadura y dicho Ministerio han acordado convocar un concurso para la selección de centros públicos de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma que deseen participar en la extensión acelerada del proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas.

En su virtud he dispuesto:

Primero.—Convocar un concurso para la selección de un total de 32 centros públicos de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen utilizar las tecnologías informáticas en distintas áreas, asignaturas o ciclos y no hayan sido seleccionados para el proyecto Atenea en años anteriores.

Segundo.—Los centros que deseen participar en la presente convo-